



Municipio de Río Grande



Río Grande, 27 de Octubre de 2.015.

Visto:

El expediente N° 0094/2015, caratulado "Prestación Dineraria – Yurovich Noelia 2015",

La Nota N° 222/2015 Letra T.C.M. – D.A.

La Disposición Interna TCM N° 047/2015.

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de Haberes de "Prestación Dineraria – Yurovich Noelia", correspondiente al mes de Octubre 2.015, cuyo monto asciende a la suma de \$ 40.590,28 (Pesos Cuarenta Mil Quinientos Noventa con 28/100).

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3344/2015.

Que, el Vocal C.P. Leonardo Ariel GOMEZ, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición Interna T.C.M. N° 047/2015.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011 y las Resoluciones del C.D. N° 08/2014 y 016/2014.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

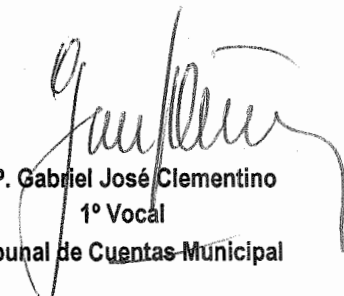
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de Haberes de "Prestación Dineraria – Yurovich Noelia", correspondiente al mes de Octubre 2.015, cuyo monto asciende a la suma de \$ 40.590,28 (Pesos Cuarenta Mil Quinientos Noventa con 28/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0094/2015.

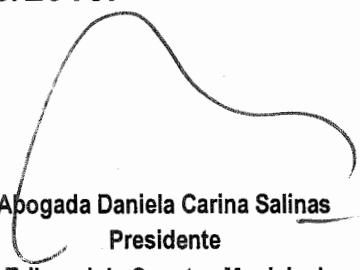
ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 28.472,00 (Pesos Veintiocho Mil Cuatrocientos Setenta y Dos con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0094/2015.

ARTICULO 3º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 220/2015.


C.P. Gabriel José Clementino
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Abogada Daniela Carina Salinas
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal